

NOMBRA COMISION RECEPCION PROVISORIA
OBRA: AMPLIACION BOX DENTAL Y
MULTIPROPOSITO CECOF EL SALAR.

DECRETO N° 276 /

TEMUCO,

22 MAR. 2017

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N°61 de fecha 09 de Enero de 2017, el cual Aprueba el Contrato con la empresa Constructora DANIEL CARRILLO E.I.R.L., correspondiente a la obra "AMPLIACION BOX DENTAL Y MULTIPROPOSITO CECOF EL SALAR".

2.- La solicitud de Recepción Provisoria enviada por la empresa Constructora DANIEL CARRILLO E.I.R.L, de fecha 16 de Marzo de 2017.

3. El Informe Técnico del Inspector de Obra, de fecha 20 de Marzo de 2017.

4. Lo dispuesto en las Bases Administrativas Generales de la Propuesta Pública.

5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Nombrase la Comisión para la Recepción Provisoria de la Obra: "AMPLIACION BOX DENTAL Y MULTIPROPOSITO CECOF EL SALAR", compuesta por los siguientes funcionarios y funcionaria:

- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Dirección de Obras.
- Sr. Agustin Jara Illanes, Jefe Servicios Generales, Departamento de Salud.
- Sr. Daniel Peña Brintrup, Arquitecto, Departamento de Salud.
- Sr. Diego Mulato Reyes, Ingeniero Constructor, Departamento de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
"Por Orden del Alcalde"



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ADJ/DPB/DMR
DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales
- Comisión Receptora
- Of. de Partes Municipalidad
- Of. Departamento de Salud



PABLO VERA BRAM
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD TEMUCO
DIRECCION JURIDICA